



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 11** de fecha Lunes 27 de Febrero de 2.017, mediante el **acuerdo Nº 56**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba el acuerdo Nº 56 por unanimidad de los señores concejales, señor Octavio Arellano Z; señora Marta Yochum G.; señora Nury Tapia C.; señor Juan Montenegro G.; señor Nelson Escobar E.; el señor Miguel Henríquez C. y el voto favorable del señor Alcalde, el trato directo para la contratación de servicios de disposición final de residuos sólidos domiciliarios en relleno sanitarios con la Empresa GEA, por una semana desde el 01 y hasta el 08 de Marzo de 2017, basado en el art. 8 letra G de la ley 18.886 y del reglamento art. 10 letra E.

Los Andes, 01 de marzo de 2017